

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

234**BARCELONA NÚMERO 17****EDICTO**

Doña Rosa María Goñalons Benavent, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Barcelona.

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de esta fecha, en autos tramitados por este Juzgado de lo social a instancias de don Juan Alejandro Ruiz Sánchez, contra “Cosmos Recursos Humanos Industriales, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en materia social, seguido con el número 84 de 2014, se cita a la mencionada empresa “Cosmos Recursos Humanos Industriales, Sociedad Limitada”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 15 de enero de 2015, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, al de juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante la secretaria judicial y el segundo ante el juez o magistrado, advirtiéndole de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Se le hace saber a la parte que se cita que en la oficina judicial de este Juzgado tiene a su disposición para su consulta en la misma el proceso del que deriva la presente citación.

Lo que hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 2 de septiembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.362/14)

